



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 80, fecha: miércoles, 29 de Abril de 2020

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE PRADENA DE ATIENZA

### APROBACIÓN DEFINITIVA EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS

**916**

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario fecha 9 de diciembre de 2019, y publicado en el BOP num. 36 de 21 de febrero de 2020, sobre Incorporación de crédito, financiado con cargo al RLT, como sigue a continuación:

#### Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación	Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones de crédito
Progr. Económica			
920 220	Mant. Integral TDT - Telec CLM - 3º trim. 13	0,00	308,48
1532 609	Áridos Gómez Galgo, S.L. Fra. 132434 - 2013		0 1.417,39
920 227	Gestión Recaudación 2013		0 139,89
1532 609	Proyectos Ángel Oliver, S.L. Fra. 15 - 2017		0 3.049,20
920 120	Nomina Dic. 2017 Extraordinaria Secretario		0 1.760,91
920 227	Gestión Recaudación 2017		0 996,5
1621 461	Resto Coste Servicio R.S.U. 2018		0 2.178,53
163 131	Nómina Agosto 2018 Julio Cerrada Somolinos		0 873,36
920 160	Cuota Junio Seguridad Social		0 470,77
920 160	Cuota Julio 2018 Seguridad Social		0 710,57
920 160	Cuota Julio 2018 Seguridad Social		0 330,14
920 160	Cuota Julio 2018 Seguridad Social		0 339
920 160	Cuota Septiembre 2018 Seguridad Social		0 339



920	160	Cuota Octubre 2018 Seguridad Social	0	339
1532	609	Proyectos Decoraciones Tud Mer Fra. 42/2018	0	3.630,00
920	120	Nomina Extraordinaria Dic. 2018 Secretario	0	1.037,09
920	160	Cuota Octubre 2018 Seguridad Social	0	436,87
920	210	Factura 28/2019 Carolina Gallego Quesada	0	1.320
933	609	Contrato de Arras Ayto - Antolín Cerrada Cerrada - Compra vivienda C/ La Fragua, 23	0	5.000
933	609	Planes Provinciales	0,00	3.750,00
		TOTAL		28.668,25

### Alta en Concepto de Ingresos

Aplicación económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
		870	Remanente líquido de tesorería	28.668,25
			TOTAL INGRESOS	28.668,25

### 3. JUSTIFICACIÓN

Los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, que son los siguientes:

- a. El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.
- b. La inexistencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que este establecida la vinculación jurídica.

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Prádena de Atienza a 27 de abril de 2020, El Alcalde Presidente, D. Iounut Botez